Bogotá D.C., 24 de enero del 2025

Doctor:
BRYAN CAMILO PARRA SOTELO
Apoderado de: Keyla Stephanie Torrado Rincon, Gabriela Sodia Contreras Torrado y Juan David Contreras Torrado.
Correo electrónico: juridicolegalps@gmail.com

ASUNTO: **SINIESTRO:** **136447359**
POLIZA: **023354744**

Respetado Dr,

Con el fin de atender la solicitud de indemnización presentada ante La Compañía con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el 14 de febrero del 2024, en el cual se vio involucrado el vehículo asegurado de placa IJY058, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

La póliza contratada por el vehículo en mención tiene como fin indemnizar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, incluyendo el lucro cesante y daño moral, a los terceros que resulten involucrados en un accidente de tránsito, siempre y cuando esta responsabilidad se encuentre debidamente acreditada y se impute a nuestro asegurado o conductor autorizado.

Con base en lo anterior, el tercero debe acreditar los perjuicios de carácter patrimonial y extramatrimonial que reclama, y, en este mismo sentido, demostrar que los mismos son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado, señor Juan Daniel Paredes Ospina, es responsable.

Una vez recibida la solicitud, la compañía procedió con la revisión de la misma junto con los soportes que se adjuntaron, encontrando que no es posible establecer, de manera clara y exclusiva, la responsabilidad a nuestro conductor asegurado, pues los mismos no configuran prueba que determine la responsabilidad del evento ocurrido en cabeza de nuestro asegurado, y en adición no se cuenta con informe policial de accidente de tránsito.

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo antes expuesto lamentamos informarle que no es viable atender de manera favorable su solicitud.

Por todo anterior, ALLIANZ SEGUROS S.A. objeta la reclamación presentada frente al evento de la referencia negando cualquier solicitud de indemnización pretendida.

Cordialmente,

Firma Autorizada
Vicepresidencia de Indemnizaciones.
Allianz

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
ALLIANZ SEGUROS S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carrera 13A No. 29 - 24 Piso 10 - Bogotá, Colombia
Tel. +57 1 5600 600 - Fax +57 5616695.
Visítenos en www.allianz.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
ALLIANZ SEGUROS S.A.
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.